



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2017

Res. H N° 1664 / 17

Expte. N° 5.116/17

VISTO:

La presentación efectuada por la ESCUELA DE HISTORIA, solicitando anticipo de sus fondos de funcionamiento para destinarlos a cubrir gastos de realización de las "XVII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de H^ª" y de las "VI Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto IEIHis", que se llevarán a cabo entre los días del 05 al 07 de diciembre; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria de la Escuela de H^ª, Lourdes GÓMEZ CERVERA, solicita la suma de \$45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100) de los recursos de la dependencia, y que se designe a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de cuentas de los mismos ;

QUE habiendo tomado conocimiento del trámite la Secretaría Administrativa de esta Facultad, eleva las actuaciones a la Dirección Administrativa Contable para dar curso a la entrega de los fondos solicitados, con imputación a las disponibilidades a la fecha de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de \$45.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de realización de las "XVII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de H^ª" y de las "VI Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto IEIHis".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia. -

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa